

Otorgan a Magistrada prisión domiciliaria

ABEL BARAJAS

Al considerar su deteriorado estado de salud, una juez federal otorgó la prisión domiciliaria a la ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero (TSJEG), Lambertina Galeana Marín, procesada por la desaparición de los 43

normalistas de Ayotzinapa.

Azucena Lazalde, Juez Segundo de Distrito en Materia Penal de Toluca, concedió la modificación de la medida cautelar por la que Galeana, de 81 años, fue trasladada del penal femenino Número 16, en Coatlán del Río, Morelos, a su domicilio en Chilpancingo, Guerrero.

El proceso en contra Galeana se instruye bajo las reglas del anterior sistema jurisdiccional, por delitos contra la administración de la justicia y desaparición forzada de personas.

Los hechos que le imputan es la supuesta omisión que habría ocasionado la pérdida o posible oculta-

miento de los videos grabados por las cámaras de seguridad del Palacio de Justicia de Iguala, la noche del 26 de septiembre de 2014 y las primeras horas del día siguiente.

Para la FGR, estos videos resultan relevantes porque habrían grabado el momento en que policías locales interceptaron uno de los auto-

buses con los estudiantes, la noche en que fueron secuestrados y desaparecidos.

Por la misma imputación contra la Magistrada, desde abril de 2025 se encuentran prófugos Javier Uribe, empleado del área de informática, y Luis Solís Jiménez, técnico en mantenimiento y soporte de cómputo del TSJEG.